



XV CONGRESO MEDICO NACIONAL ORDINARIO

VOTO RESOLUTIVO N° 6

20/03/09/ORURO

Por cuanto el XV Congreso Nacional Ordinario, “Por la Unidad y Dignidad de los Médicos Bolivianos” realizado en la ciudad de Oruro los días 18, 19 y 20 del mes de marzo de 2009,

CONSIDERANDO:

Que, actualmente se viene desarrollando la residencia de Salud Familiar, Comunitaria Intercultural (SAFCI).

Que, existen resoluciones de anteriores congresos nacionales, los cuales no reconocen a dicha residencia.

Que, el Comité Científico Nacional, a asignado a los sociedades más afines: Sociedad de Medicina Familiar, Sociedad de Medicina General y Sociedad de Salud Publica para el análisis de dicha residencia SAFCI

EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO

Aprobar en su conjunto el análisis de las Sociedades Científicas asignadas para tratar el tema de la Residencia SAFCI con Felicitaciones a dicho proceso.



ARTICULO SEGUNDO

Ratificar que la residencia SAFCI, no se considera un sistema de formación Post Gradual con rango de especialidad y mucho menos una Residencia Medica.

ARTICULO TERCERO

Se recomienda que se incluya el componente de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural en el Pre Grado.

Es dado en la ciudad de Oruro a los veinte días del mes de marzo del dos mil nueve años.

“p´ EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO”

Dra. Sayonara Wendy Tapia Pacheco
PRESIDENTA

Dr. Noel Mercado Martínez
1er VICEPRESIDENTE

Dr. Carlos Vacaflor Montero
2do VICEPRESIDENTE

Dr. Pedro Rodríguez Vásquez
1er SECRETARIO

Dr. Cleto Cáceres
2do SECRETARIO

Dr. Orlando Montenegro Melgar
1er VOCAL

Dr. Carlos Guachalla Castro
2do VOCAL

*/Judi R.
Copia: Miembros del Presidium
Colegios Médicos Departamentales
Colegios Médicos Provinciales
Federaciones
Asistentes al XV Congreso Nacional Ordinario CMB
Archivo CMB – PANDO – LA PAZ